PROFORMA DECONTRATO

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre, La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal domiciliada en Benjamin Constan N° 955, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA,** con Cédula de Identidad N° 887557, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Consultoría para Auditoria Impositiva", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, Con relación a la "Consultoría para Auditoria Impositiva" que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Agregar aquí cualquier otro documento

(g) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*			*260*	*30*	*1*	*99*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302297

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "Servicio de Consultoría para Auditoria Impositiva" N° 14/2016, convocado por la *Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal*

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

2. <u>FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR</u>

En el marco del objetivo del presente llamado, el profesional contratado deberá prestar asesoramiento y opinión, cuando sea requerido en las siguientes áreas:

- Verificación de los ingresos y egresos sujetos al I.V.A. Debito fiscal e I.V.A. Crédito Fiscal de la Institución.
- Emitir un Dictamen referente a los procesos tributarios, con un informe impositivo de la obligación tributaria en que se encuentra sujeta la Caja Municipal, con base en la Resolución N° 29/14 y 69/15 del Ministerio de Hacienda

Como resultado de la Auditoria, la Consultora debe emitir:

- Opinión del Auditor
- Informe de Recomendaciones de Aspectos Tributarios
- Estados Financieros
- Los archivos electrónicos de los documentos a ser anexados al formulario 157 deberán generarse en formato PDF zipeado (comprimido o compactado)

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la _____ hasta el 31 de Diciembre-2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Benjamín Contam 955 e/ Colon y Montevideo.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la División de Adquisición y Suministros Lic. Mirna Sosa.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.-
En cumplimiento del Art. 53 de la ley N° 2051/03, En caso de ser adjudicado, el Consultor deberá presentar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL por cumplimiento de Contrato y por el anticipo previsto La Garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentado **en alguna de las siguientes formas a**) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecido por la Unidad Central Normativa y Técnica.-**b**)Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La Póliza deberá ajustarse a las condiciones y el formulario estándar establecido por la Unidad Central Normativa y Técnica por un monto equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto del Contrato, a entera satisfacción de la Convocante, por un plazo que exeda en 28 (veinte y ocho días) a la vigencia del contrato.

A los efectos del pago del Anticipo previsto, la Empresa adjudicada deberá presentar la solicitud correspondiente acompañada de la Garantía de Anticipo en alguna de las siguientes formas detallada en el párrafo anterior

Dicha garantía, deberá cubrir una suma igual al 100% (cien por ciento) del monto anticipado y con una duración igual a la vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.